

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, noviembre 10 de 2021

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A,
DEMANDADO: HEDY ACOSTA MUÑOZ
RADICACIÓN: 760013103013-2021-00188-00

Dando cumplimiento al numeral 5° de la parte resolutive del auto interlocutorio No.1357 calendarada en octubre 29 de 2021, que ordena seguir adelante con la ejecución, se procede a realizar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada.

Agencias en derecho	\$ 4.511.954.00
Valor Notificación	\$ 5.000.00
Total	\$ 4.516.954.00

SON: Cuatro Millones Quinientos Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/cte.

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

JJ.

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1f397ffa75ee16bd74cf673356d06b849296d04882397cf333542401a1064a2

Documento generado en 10/11/2021 01:14:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**